DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8097
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER6442.

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	9	Comunidad
FECHA:	21 de Abril de 2015	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 72 N° 64H – 65	**ÁREA DIRECTA:**			9400m^2		
SECTOR CATASTRAL	El Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			450		
UPZ:	31-Santa Cecilia	***FAMILIAS***	450	***ADULTOS***	225	***NIÑOS***	225
LOCALIDAD:	10 - Engativá	***PREDIOS EVALUADOS***			1		
CHIP	AAA0061SORJ y otros	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-20354		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

La zona donde se encuentra el predio de la Calle 72 N° 64H-65, pertenece al Sector Catastral El Real de la Localidad de Engativá y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

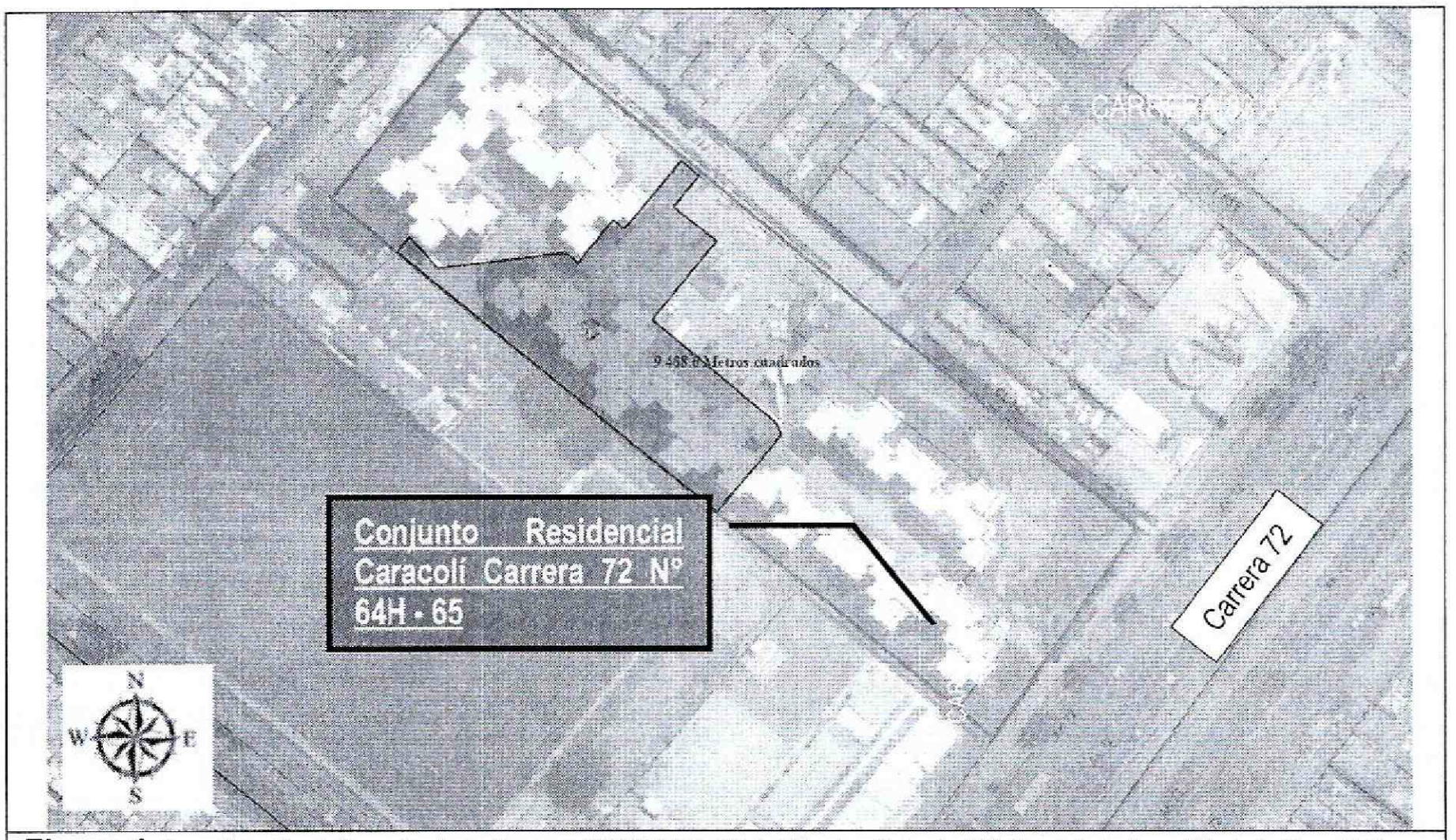


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 72 N° 64H–65 del Sector Catastral El Real de la Localidad de Engativá, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 21 de Abril de 2015, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica, efectuó visita, al Conjunto Residencial Caracolí ubicado en la Carrea 72 N° 64H-65 en el Sector Catastral El Real de la Localidad de Engativá, el conjunto está conformado por 11 torres, cada torre de 5 pisos, construidas posiblemente con sistema estructural en pórticos en concreto, con placas de entrepiso en losas de concreto reforzado, con una edad de construcción superior a los 10 años

El conjunto residencial cuenta con una sub-estructura de parqueaderos de 2 niveles, ubicado entre las torres que conforman el conjunto; esta sub-estructura, está construida posiblemente con muros de carga en concreto reforzado, y placa de entrepiso en concreto reforzada. Se observa que la placa de entrepiso ha sido reforzada con vigas metálicas de sección trasversal, con una separación entre ellas de aproximadamente 1,50 metros (ver fotografía 2). No se observa pérdida de verticalidad de los muros y/o columnas que soportan la placa que ha sido reforzada, que comprometan su estabilidad estructural y funcionalidad ante cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Se observa la ubicación de los parqueadero subterráneos y superficiales en el Conjunto Residencial Caracolí ubicado en la Carrera 72 N° 64H-64 en el sector Catastral El Real en la Localidad de Engativá



Fotografía 2: Se observan el refuerzo realizado a la placa de entrepiso con vigas metálicas de secciones transversales en el Conjunto Residencial Caracolí ubicado en la Carrera 72 N° 64H-64 en el sector Catastral El Real en la Localidad de Engativá.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro del Conjunto Residencial Caracolí, emplazado en Carrea 72 N° 64H-65 en el Sector Catastral El Real de la Localidad de Engativá; de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento al mismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrea 72 N° 64H-65 en el Sector Catastral El Real de la Localidad de Engativá.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las torres que conforman el conjunto Residencial Caracolí, ubicado en la Carrea 72 N° 64H-65 en el Sector Catastral El Real de la Localidad de Engativá, y en especial de la placa de entrepiso del área del parqueadero no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio, ya que no se evidencian daños tales como grietas o fisuras que así mismo lo indiquen.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en el Conjunto Residencial Conjunto Residencial Caracolí, emplazado en Carrea 72 N° 64H-65 en el Sector Catastral El Real de la Localidad de Engativá, realizar mantenimiento preventivo. Esto con el proposito de garantizar la vida util de la zona y las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en el Conjunto Residencial Conjunto Residencial Caracolí, emplazado en Carrea 72 N° 64H-65 en el Sector Catastral El Real de la Localidad de Engativá, en caso de requerir un estudio más detallado, realizar un estudio de patología que incluya una redistribución de esfuerzos y vulnerabilidad sísmica, con el fin de determinar si las columnas y los muros del sótano están diseñados para soportar la carga muerta de las vigas metálicas de la placa de entrepiso con las que se ha reforzado la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA   Profesión: INGENIERA CIVIL   MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co